

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y los organismos técnicos correspondientes, informe de manera urgente y detallada a esta H. Cámara sobre las acciones y planes previstos para brindar una solución técnica definitiva y de fondo respecto del socavón y proceso erosivo en la Ruta Nacional N° 3, entre los KM 1856 y 1860 (sector Punta Maqueada / ladera sur del Cerro Punta Peligro, Provincia de Santa Cruz) y, especialmente, sobre:

1. Estado de avance, hallazgos y conclusiones de estudios geológicos, geotécnicos y de dinámica de la línea costera (evaluación de la tasa de retroceso), realizados en el sector mencionado tras las obras paliativas ejecutadas a la fecha. Asimismo, diagnóstico actualizado de la integridad estructural de la calzada.
2. Si se contempla dentro del Plan de Obras Públicas/Vialidad la formulación de un proyecto ejecutivo para la modificación de la traza o la construcción de obras de protección de borde costero y estabilización de laderas a fin de mitigar definitivamente el riesgo de colapso de la calzada.
3. El plan de monitoreo preventivo de la calzada asfáltica y las partidas presupuestarias asignadas para garantizar la seguridad vial continua entre Caleta Olivia y el límite con Chubut, detallando programas y partidas presupuestarias asignadas en el ejercicio presupuestario fiscal en curso.



4. Informe del Tránsito Medio Diario Anual (TMDA), especificando la composición vehicular y la tipología de cargas (transporte pesado, cargas peligrosas y de insumos hidrocarburíferos).

IANNI, ANA MARÍA

MOLINA, JUAN CARLOS

LANESAN SANCHO, MOIRA

GLINSKI, JOSÉ

LUQUE, JUAN PABLO

SERQUIS, ADRIANA

MANGO, MARCELO

TODERO, PABLO

ARAUJO HERNÁNDEZ, JORGE NERI

FERRÁN, ABELARDO

RAUSCHENBERGER, ARIEL

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

ANDINO, CRISTIAN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), la adopción de medidas urgentes e integrales frente a la crítica situación de vulnerabilidad que atraviesa el tramo comprendido entre los kilómetros 1856 y 1860 de la Ruta Nacional N° 3, en el sector de Punta Maqueda y la ladera sur del Cerro Punta Peligro, Provincia de Santa Cruz.

Este corredor constituye la columna vertebral del transporte terrestre de la Patagonia atlántica, garantizando el flujo de personas y abastecimiento con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el resto del territorio nacional, por lo que cualquier afectación grave a su estructura paraliza de forma directa el desarrollo económico y la integración socioterritorial de la región.

Como antecedente directo del presente proyecto citamos el Expediente 2571-D-2024 a través del cual se solicitaba al Poder Ejecutivo de la Nación la pronta reparación de la traza mencionada ya que, cabe recordar, existió una denuncia pública e institucional formulada en mayo de 2024 por las autoridades locales de Cañadón Seco tras advertirse la aparición de un peligroso socavón por desmoronamiento de la falda costera.

Si bien la Dirección Nacional de Vialidad ejecutó posteriormente tareas paliativas de relleno y mantenimiento de emergencia sobre la calzada para restablecer la transitabilidad, es menester señalar que dichas intervenciones no resolvieron el problema de fondo. La falla estructural subyacente y la constante erosión marina sobre el pie del acantilado continúan socavando el terreno,



convirtiendo las soluciones de superficie en meros parches temporales frente a un riesgo geológico latente. La gravedad de la situación forma parte de una inestabilidad sistémica en la cuenca del Golfo San Jorge. La muestra irrefutable de ello fue el colapso absoluto de la calzada sobre la misma Ruta Nacional N° 3 en el kilómetro 1830, a la altura del Cerro Chenque en Comodoro Rivadavia en agosto de 2023. Aquella emergencia dejó al descubierto la enorme fragilidad de una traza vulnerable a la dinámica geológica costera.

Por ello, ante la recurrencia de estos fenómenos es que se exige abandonar los esquemas de respuesta reactiva y avanzar hacia una planificación de ingeniería estructural que contemple soluciones permanentes, ya sea mediante la proyección de una variante de traza hacia el interior o la ejecución de obras masivas de protección del borde costero y estabilización de laderas.

Asimismo, la urgencia de esta exigencia radica en el enorme impacto productivo y logístico que conllevaría un eventual desmoronamiento definitivo. El sector afectado soporta diariamente un tránsito pesado de alta densidad vinculado a la actividad hidrocarburífera de la cuenca, la industria pesquera de Puerto Deseado y Caleta Olivia, y el transporte internacional de cargas hacia la Isla Grande de Tierra del Fuego. Un corte total en este único cuello de botella terrestre no solo paralizaría las economías regionales y desabastecería a poblaciones enteras, sino que redundaría en un perjuicio económico incalculable para las operaciones energéticas e industriales estratégicas del país.

Por todo lo expuesto, no podemos permitir que la inacción estatal o el conformismo ante obras provisionales deriven en un colapso evitable. Y, en consecuencia, resulta imprescindible y urgente que el Poder Ejecutivo Nacional informe las partidas presupuestarias afectadas y por afectar, los estudios geotécnicos, geológicos y de dinámica de la línea costera respecto a su erosión, así como el diagnóstico actualizado de la integridad de la calzada, los proyectos de obra concretos destinados y presupuestados, según impactos de transitabilidad vehicular,



a fin de brindar una solución técnica definitiva a este tramo de la Ruta Nacional N° 3 y de garantizar la seguridad física de miles de usuarios y la inviolabilidad de la conectividad soberana en la Patagonia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

IANNI, ANA MARÍA
MOLINA, JUAN CARLOS
LANESAN SANCHO, MOIRA
GLINSKI, JOSÉ
LUQUE, JUAN PABLO
SERQUIS, ADRIANA
MANGO, MARCELO
TODERO, PABLO
ARAUJO HERNÁNDEZ, JORGE NERI
FERRÁN, ABELARDO
RAUSCHENBERGER, ARIEL
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL
ANDINO, CRISTIAN